

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD VICUÑA

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	92/25056		
A:	3 0 OCT 92		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
			NRB

ORD. N°: 836 /

ANT.- No Hay.

MAT.- Solicita instruir -
acerca de la obten-
ción Títulos Domi -
nio, Junta Vecinos -
"La Villa", La Cale-
ra.

VICUÑA, Octubre 22 de 1992.

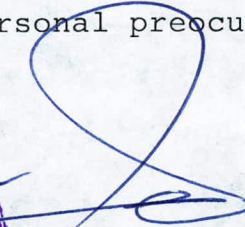
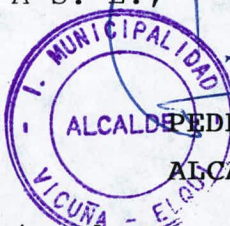
DE : ALCALDE DE VICUÑA.

A : SU EXCELENCIA, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
DN. PATRICIO AYLWIN AZOCAR.
PALACIO DE LA MONEDA
SANTIAGO DE CHILE.

- 1.- La organización de las Juntas de Vecinos, y todos los aspectos legales que conlleva, es en este momento, una de las preocupaciones del Gobierno Comunal, que presido.
- 2.- Entre tales aspectos, está también la normalización de los aspectos legales del uso de los terrenos que muchos vecinos ocupan para vivir.
- 3.- Existe en esta Comuna, una comunidad que, habiendo construido ya, sus viviendas, ocupa terrenos aún sin Título de dominio, como es el caso de la "VILLA EL ARRAYAN", sector La Calera, los cuales están organizados adecuadamente en una Junta de Vecinos.
- 4.- Por lo expuesto, me permito solicitar a S. E., instruir a los niveles que corresponda, con el fin de obtener dichos títulos de dominio, y así otorgar seguridad a un esforzado grupo de vecinos que viven en una zona rural, y que por la misma condición de no ser propietarios de sus terrenos, no pueden optar a otros adelantos.

Agradeciendo a Su Excelencia, su personal preocupación para con estas familias,

SALUDA MUY ATENTAMENTE A S. E.,



ALCALDE PEDRO ROJAS RIVERA
ALCALDE DE VICUÑA

PRR/GZF/lhvp.

- c.c. Sr. Intendente Regional.
- c.c. Sr. Gobernador Prov. Elqui.
- c.c. Seremi Bienes Nacionales IV Región.
- c.c. Concejo Comunal.
- c.c. Junta Vecinos Villa El Arrayán.
- c.c. correlativo Alcaldía.